



COMUNICADO

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS POR EMERGENCIA DE COVID-19

A los sacerdotes, diáconos permanentes, religiosos y religiosas, comunidades, laicos y laicas de la Arquidiócesis de Puerto Montt

Ante la creciente expansión en nuestro país del COVID-19 y en razón de la necesidad de que todos hagamos lo más posible para evitar o disminuir las posibilidades de un mayor contagio entre las personas, siguiendo las indicaciones que las autoridades de la nación han dado a todo el país, decretando incluso el estado de excepción constitucional de catástrofe, hemos decidido adoptar nuevas medidas que se suman a las ya informadas en el anterior comunicado del 16 de marzo del año en curso.

Mientras dure la emergencia, para la Arquidiócesis rigen las siguientes medidas:

1. Se suspenden todas los encuentros y reuniones pastorales, de catequesis, planificación pastoral o de otro orden en las parroquias y capillas, especialmente las que reúnan adultos mayores. Mientras dure la suspensión de clases, no se harán reuniones de catequesis.
2. Se suspenden todas las Misas públicas con asistencias de fieles. De esta forma, todos los fieles de la Arquidiócesis de Puerto Montt quedan eximidos del precepto de asistir a Misa los domingos y fiestas de guardar (cf. c. 87 del CIC).
3. Los sacerdotes, de manera privada, continuarán siempre celebrando Misa los domingos y se recomienda encarecidamente que lo hagan privadamente todos los días (cf. c. 904 del CIC), pues cada Eucaristía es una acción de Cristo y de la Iglesia. En ella, presentamos al Señor las necesidades de nuestro pueblo, especialmente lo que estamos viviendo por el desarrollo de esta pandemia y las consecuencias en los más vulnerables.
4. Los sacerdotes y secretarías parroquiales, en diálogo con los deudos y teniendo especial consideración por el dolor que experimentan por la pérdida de un ser querido, procurarán que en funerales y velorios se rece un responso breve y se evite una excesiva aglomeración de personas que pueda facilitar el contagio de los asistentes. Se podrá acordar que la Misa por el difunto se haga en una fecha posterior.
5. Los responsables de coordinar las celebraciones de bautismos, matrimonios y confirmaciones concuerden con los interesados la manera más adecuada para postergar estas celebraciones.
6. Las oficinas del Arzobispado de Puerto Montt recibirán llamadas telefónicas y correo electrónico en forma normal, pero no atenderán público.
7. Las oficinas parroquiales restringirán la atención de público e informarán oportunamente el modo de comunicación por teléfono y correo electrónico que se utilizará.
8. Se anima a todos los fieles a seguir la celebración de la Misa dominical a través de radio, televisión o medios digitales. En la página web del Arzobispado

ARZOBISPADO DE PUERTO MONTT

Benavente 385 Š 2º Piso Š Casilla 17 Š Puerto Montt Š Chile

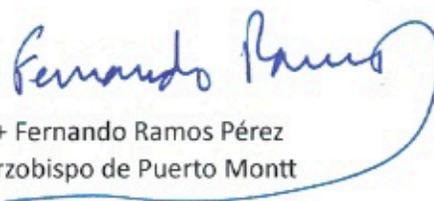
Fonos/Fax: (56) (65) 2252215 Š (56) (65) 2430849

E-mail: puertomontt@episcopado.cl Š www.arzobispadodepuertomontt.cl

(www.arzobispadodepuertomontt.cl), se informará oportunamente los horarios de transmisiones de las Misas en las Arquidiócesis.

La situación que estamos viviendo exige de nosotros responsabilidad y disciplina. Permanezcamos atentos a las medidas que las autoridades vayan comunicando y seamos cuidadosos en respetarlas. Favorezcamos la atención a quienes se encuentran débiles o enfermos, siendo incluso generosos y solidarios para auxiliarlos cuando sea el caso. Aprovechemos estas circunstancias para rezar de forma personal o en familia; escuchemos con atención la Palabra de Dios que siempre nos puede iluminar en la vida y no dejemos de pedir al Padre Misericordioso que nos proteja y bendiga en nuestra aflicción. Que la Santísima Virgen del Carmen nos acompañe y cuide con su manto protector.

Puerto Montt, 18 de marzo de 2020

+ 
+ Fernando Ramos Pérez
Arzobispo de Puerto Montt